

**---OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL,  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DEL AÑO 2013. -----**

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 10 del mes de mayo del año 2013, en la sala destinada para tal efecto, en el domicilio oficial del Consejo Estatal Electoral, sito en Paseo Niños Héroes No. 352, locales 2, 3 y 5 oriente, colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. -----

---El C. Presidente del Consejo da inicio a los trabajos de la Octava Sesión Ordinaria que, con fundamento en el artículo 58, fracción I de la Ley Electoral del Estado, así como los numerales 14 y 19 ambos en su inciso a), del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, se ha convocado, solicitando al C. Secretario General del mismo pase lista de asistencia y declare si existe o no quórum legal. -----

---El C. Secretario General procede a pasar lista de asistencia y da fe de que se encuentran presentes: Presidente Lic. Jacinto Pérez Gerardo; Consejeros Ciudadanos, Prof. Andrés López Muñoz, Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar, Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta, Lic. Arturo Fajardo Mejía, Lic. Rodrigo Borbón Contreras y Lic. Enrique Ibarra Calderón; Representantes de partidos políticos, Partido Acción Nacional, Lic. Jorge Antonio González Flores; Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; Partido de la Revolución Democrática, M.C. José Antonio Ríos Rojo; Partido del Trabajo, Lic. Martín Leopoldo Angulo Cuén; Partido Verde Ecologista de México, Lic. José Eduardo Ruiz Chimal; Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Narciso de la Cruz Osorio; Partido Nueva Alianza, Lic. Gloria Elvira Félix Escobar; Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar. -----

---El C. Secretario General declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y da cuenta de que hay una asistencia total de los integrantes con derecho a voz y voto, todos los Representantes de Partidos Políticos y de que no están presentes ninguno de los Representantes del Poder Legislativo. -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Secretario. Existiendo quórum legal se declara instalada la sesión y se pone a consideración de éste Pleno el orden del día para el desarrollo de la misma. Por ser ésta una sesión de carácter ordinario se incluye el punto de asuntos generales, si alguno de ustedes desea proponer un tema para su inclusión en éste punto, le ruego hacerlo en éste momento. Ésta Presidencia solicita

nada más una intervención en asuntos generales para referirme al periodo de intercampaña. Si nos hace el favor, señor Secretario, de dar lectura al orden del día."---

---En uso de la voz el C. Secretario dice: "Con su permiso. El orden del día propuesto es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Aprobación del proyecto de acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2013; Tercero.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición denominada "Unidos ganas tú" que presentan los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del Trabajo; Cuarto.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición denominada "Transformemos Sinaloa" que presentan los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; Quinto.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se resuelve sobre el registro de las plataformas electorales que presentaron los Partidos Políticos Movimiento Ciudadano y Acción Nacional; Sexto.- Autorización que solicita la Presidencia para celebrar Contrato de Prestación de servicios entre el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa y Talleres gráficos de México para la elaboración y suministro del Material Electoral; Séptimo.- Asuntos Generales, con la propuesta de la Presidencia para el análisis del periodo de intercampañas; Octavo.- Clausura."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Está a su consideración el orden del día. Si no hay intervenciones se somete a votación el orden del día para su aprobación. Señor Secretario háganos el favor de tomar la votación."-----

---El C. Secretario General da cuenta que se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, con la inclusión del punto en asuntos generales relativo al periodo de intercampañas.-----

---Continúa el C. Presidente y dice: "Muchas gracias. Se concede el uso de la voz al Secretario General a efecto de que manifieste lo que considere conveniente."-----

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: "Señor Presidente, para solicitar se apruebe la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Está a su consideración la propuesta de dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados, señores Consejeros. Tome la votación por favor Secretario."-----

---El C. Secretario da cuenta que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Secretario. Nuevamente se le concede el uso de la voz para dar cuenta de la correspondencia recibida."-----

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: "Gracias señor Presidente. Por ser de interés del Pleno del Consejo, comunico que el Partido del Trabajo informó a éste

Consejo del cambio de su representación de partido ante éste Consejo Estatal Electoral; El 08 de mayo el Partido de la Revolución Democrática presentó solicitud de registro de Plataforma Electoral de manera individual; En la misma fecha el Partido Sinaloense entregó solicitud de registro de su Plataforma Electoral; La representación del Partido Revolucionario Institucional ante el XXII Consejo Distrital Electoral, en El Rosario, presentó escrito de queja contra el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática, los ciudadanos Manuel Antonio Pineda y Edgar Augusto González Zatarain, aspirantes a candidatos a Presidente Municipal de El Rosario y a Diputado por el XXII Distrito, respectivamente, por presuntos actos anticipados de campaña; Por otro lado, la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal presentó ante éste Consejo, su programa de blindaje electoral de los programas sociales a su cargo, consistente, entre otras acciones, la de suspender la difusión de los programas sociales a partir del 22 de mayo, y no desde el 29 como lo establece la Ley Electoral, resguardar el parque vehicular a cargo de la Delegación desde 48 horas antes de la jornada electoral y adelantar la entrega de recursos a los derechohabientes a fin de concluirla a más tardar el 22 de mayo de éste año, y para evitar que se confundan con acciones de proselitismo, establece un protocolo para evitar que los actos vinculados con las entregas de apoyo a los beneficiarios de los programas sociales puedan ser utilizados con fines político electorales, en ese protocolo se contempla la suspensión inmediata de todo aquél acto relacionado con los programas sociales de la SEDESOL, en el que se presente cualquier intento de proselitismo a pesar del perjuicio que pudiera representar a los beneficiarios la reprogramación hasta el mes de agosto de la actividad suspendida, entre otras acciones. Señor Presidente, hago notar que se incorpora a la mesa de sesiones el Diputado Manuel Cárdenas Fonseca, Consejero del Poder Legislativo, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.” -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Muy bien, bienvenido. Se pone a consideración del Pleno el proyecto de acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de abril del presente año. Si hay observaciones o intervenciones sírvanse manifestarlo. Adelante representante del Partido Sinaloense.” -----

---En uso de la voz el Lic. Noé Quevedo Salazar dice: “Gracias, nada más para precisar tantito. Maestro Vega no sé si sea conveniente comentar en asuntos generales que el Partido Sinaloense el día de ayer presentó también su Plataforma Electoral.” -----

---Autorizado por el Presidente el C. Secretario General responde: “He dado cuenta de ello licenciado.” -----

---Continúa el Representante del Partido Sinaloense y dice: “Es que no escuché. Gracias.” -----

---Acto continuo el C. Presidente dice: “¿Alguna otra intervención?, si no hubiera intervenciones se somete a votación el proyecto de acta de la Séptima Sesión Ordinaria. Señor Secretario Sírvase tomar la votación correspondiente.” -----

---El C. Secretario General da cuenta que **se aprueba por unanimidad el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de abril de 2013.** -----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Presidente dice: "Muchas gracias. Pasamos al tercer punto del orden del día con la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición denominada 'Unidos Ganas Tú' que presentan los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del Trabajo. Señor Secretario si hace el favor de exponer el proyecto general."-----

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: "Los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del Trabajo, presentaron ante éste Consejo solicitud de registro de Coalición denominada 'Unidos Ganas Tu' que tendría carácter de Coalición Total; acompañan al escrito de convenio el diseño del emblema y los colores que fueron entregados anexos a ésta solicitud y acreditan, de acuerdo con la revisión que hicimos, que en sus asambleas estatales o equivalentes fueron aprobadas tanto la Plataforma Electoral Común, como el convenio de coalición respectivo, de conformidad con los numerales de sus estatutos que están señalados en el proyecto de acuerdo respectivo; en el proyecto de acuerdo también estamos proponiendo se notifique al Instituto Federal Electoral, en caso de aprobarse éste convenio de Coalición, que se procese la cuestión de la distribución de los tiempos de radio y televisión de conformidad con lo dispuesto por ésta institución, que es la administradora de los tiempos de estado en radio y televisión."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Está a su consideración el proyecto de acuerdo, si hay intervenciones sírvanse manifestarlo. No existiendo intervenciones se pone a votación el proyecto de acuerdo respecto a la solicitud del registro de convenio de Coalición denominada 'unidos Ganas Tú' que presentan los Partidos Políticos Acción Nacional de la Revolución Democrática y del Trabajo. Señor Secretario sírvase tomar la votación correspondiente."-----

---El C. Secretario General da cuenta que **se aprueba por mayoría con seis votos a favor del Presidente y de los Consejeros Andrés López Muñoz, Rigoberto Ocampo Alcantar, Karla Gabriela Peraza Zazueta, Arturo Fajardo Mejía y Enrique Ibarra Calderón; con la abstención del consejero Rodrigo Borbón Contreras, el acuerdo mediante el que se resuelve la procedencia del registro de convenio de Coalición Total presentado por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del Trabajo, para contender en el proceso electoral local 2013, bajo la denominación 'Unidos Ganas Tú', en las elecciones de Diputados locales por el sistema de mayoría relativa en los 24 Distritos Electorales Locales uninominales del Estado de Sinaloa, y de Diputados locales por el principio de representación proporcional, mediante la lista estatal respectiva; y en las elecciones de Presidente Municipal, Síndico Procurador, Planilla de Regidores por el sistema de mayoría relativa y Lista Municipal de Regidores por el principio de representación proporcional; en los 18 municipios del estado.**-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias señor Secretario. Aprobado por mayoría el proyecto de instruye a la Secretaría General para que expida el acuerdo en los términos en que ha sido aprobado."-----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Presidente dice: "Como cuarto punto del orden del día tenemos la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la solicitud del convenio de

Coalición denominada 'Transformemos Sinaloa' que presentan los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza. Señor Secretario si nos hace el favor de exponer la síntesis del proyecto."-----

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: "El Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza presentaron ante éste Consejo Estatal Electoral ésta solicitud de registro de la Coalición Total, para intervenir en las elecciones de Diputados locales por el sistema de mayoría relativa, Diputados por representación proporcional, las elecciones de Presidente Municipal, Síndico Procurador y Planilla de Regidores y la Lista Municipal de Regidores por el principio de representación proporcional; junto con ésta solicitud están presentando el convenio respectivo y anexan el emblema y los colores que van a distinguir a ésta Coalición; ubican, de acuerdo con éste convenio, a la Coalición en términos de su aparición en las boletas y para los efectos legales correspondientes en el lugar que tiene asignado el Partido Revolucionario Institucional por antigüedad de su registro; igualmente se está acreditando la aprobación del convenio de coalición y plataforma común en asambleas estatales o equivalente, de conformidad con los estatutos respectivos de cada uno de los partidos solicitantes; igualmente se está incorporando como parte de éste acuerdo la notificación al Instituto Federal Electoral para que proceda de conformidad lo dispuesto en la Ley correspondiente a la distribución de radio y televisión para esta coalición en caso de ser aprobada. Es cuanto"-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Señores consejeros está a su consideración el proyecto de acuerdo expuesto por la Secretaría General. Si no hay intervenciones se pone a votación el proyecto de acuerdo respecto a la solicitud de registro del convenio de Coalición denominada 'Transformemos Sinaloa' que presentan los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza. Señor Secretario háganos el favor de tomar la votación."-----

---El C. Secretario General da cuenta que **se aprueba por unanimidad el acuerdo mediante el que se resuelve la procedencia del registro de Convenio de Coalición Total presentado por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para contender en el proceso electoral local 2013, bajo la denominación "Transformemos Sinaloa", en las elecciones de Diputados locales por el sistema de mayoría relativa en los 24 Distritos Electorales locales uninominales del Estado de Sinaloa, y de Diputados locales por el principio de representación proporcional, mediante la lista estatal respectiva; y en las elecciones de Presidente Municipal, Síndico Procurador, planilla de Regidores por el sistema de mayoría relativa y lista municipal de Regidores por el principio de representación proporcional; en los 18 municipios del Estado.**-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Muchas gracias. Aprobado por unanimidad éste proyecto se instruye a la Secretaría General para que expida el acuerdo en los términos en que ha sido aprobado."-----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Presidente dice: "El quinto punto del orden del día se ha quedado de momento sin materia luego de que se trataba de poner a consideración las Plataformas Electorales de los Partidos Acción Nacional, de la

Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano que habían sido presentados previamente. En el caso de Acción Nacional y de la Revolución Democrática, acaba de aprobarse junto con el convenio de Coalición la Plataforma común, por lo tanto puede resultar innecesaria la aprobación de las Plataformas individuales, habremos de abordarla en fecha próxima junto con la Plataforma política del Partido Sinaloense y de Movimiento Ciudadano.” -----

---Manifestado lo anterior el C. Presidente prosigue diciendo: “Como sexto punto del orden del día tenemos la solicitud de autorización que hace ésta Presidencia para formalizar el contrato de prestación de servicios con Talleres Gráficos de México para la elaboración y suministro del material electoral. En éste punto les comento que estamos hablando, como material electoral, de las urnas, las mesas porta urnas, las mamparas y el material de escritorio que requieren las Mesas Directivas de Casilla, perforadoras, lápices, plumas, etcétera, las cajas contenedoras de los paquetes electorales, los sobres; Se realizó una licitación, se publicó una convocatoria a licitación pública a la que inicialmente concurrieron 6 distintas empresas proveedoras; en el desarrollo del procedimiento finalmente acudieron sólo 2 empresas a presentar propuestas económicas y las muestras del material; se realizó el procedimiento de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Sinaloa, y resultó que las 2 propuestas económicas se encontraban por encima del techo presupuestal del que disponemos en el Consejo; nosotros tenemos una partida, para éste efecto, de 7,400,000 pesos; la propuesta más baja fue de 12,060,000 pesos, y la otra propuesta fue de 16,240,000 pesos; por lo tanto , y de acuerdo con la Ley se declaró desierta ésta licitación, y la Comisión de Administración tomó la decisión de hacer una asignación directa, por lo cual se buscaron las alternativas; se encontró que Talleres Gráficos es un prestados de éste tipo de servicios, que tiene un buen historial, y que nos ofrece un precio bastante accesible por debajo del techo presupuestal que nosotros tenemos; aunque nos falta uno de los elementos por definir, que creo que quedará el día de hoy, estamos hablando de una cantidad cercana a los 6,500,000 pesos; con esto estaremos haciendo una economía, contrario a lo que nos hubiera sucedido de entrar en la licitación pública; esto es con la misma calidad, de hecho si hablamos de la urna, sería la misma que utilizó el Instituto Federal Electoral en la elección pasada, prácticamente todos los materiales serían igual que los de la elección federal; y los tiempos de entrega también garantizados, entonces esta es la razón por la que se haya decidido en la Comisión que sea una adjudicación directa; les solicitamos su autorización para celebrar y suscribir el contrato con Talleres Gráficos de México. Si tienen alguna observación sírvanse manifestarlo.” -----

---En uso de la voz el Diputado Manuel Cárdenas Fonseca dice: “Gracias, buenos días a todos. ¿Es empresa privada ésta?” -----

---En respuesta el C. Presidente dice: “No, es una empresa del Estado, es una empresa sectorizada en la Secretaría de Gobernación, se dedica fundamentalmente a servicios gráficos, a impresiones, en ella se imprimen una buena parte de los libros de texto gratuitos, no todos porque es un mundo de impresiones que no le alcanzaría la capacidad, se imprime el Diario Oficial de la Federación, entre otras cosas.” -----

---Continúa el Diputado Manuel Cárdenas Fonseca y dice: “Entonces ¿es lo que era Talleres Gráficos de la Nación?” -----

---Responde de nueva cuenta el C. Presidente: "Es lo que era Talleres Gráficos de la Nación, ahora se llama Talleres Gráficos de México, efectivamente, así es. Tiene la experiencia de trabajarle al Instituto Federal Electoral y a otros órganos locales." -----

---Una vez más hace uso de la voz el Diputado Manuel Cárdenas Fonseca y manifiesta: "Sí, de acuerdo, lo que pasa es que habiendo propuestas económicas, la diferencia es más del 100% y lo extraño es que no hayan participado en la licitación, digo es un asunto de ellos, entonces cuando decían Talleres Gráficos de México y no planteaban que es una empresa sectorizada circunscrita en el orden federal, pues acusaba ser una sociedad anónima o una S.P de R.L., o para que tenga una diferencia de ese tipo y que no haya licitado pues acusaba extrañeza." -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Sí, de acuerdo. No licita Talleres Gráficos de México porque tiene limitaciones para el otorgamiento de garantías por tratarse precisamente de una empresa sectorizada en la Secretaría de Gobernación. ¿Si no hay más observaciones? Señor Secretario le solicito tome la votación de éste punto." -----

---El C. Secretario General da cuenta que **por unanimidad se autoriza al Presidente del Consejo Estatal Electoral para celebrar contrato de prestación de servicios entre el órgano electoral que preside y Talleres Gráficos de México para la elaboración y suministro del material electoral.**-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Muchas gracias. Aprobado por unanimidad éste punto se procederá en consecuencia."-----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Presidente dice: "El séptimo punto del orden del día es el de asuntos generales. De nueva cuenta pregunto a ustedes ¿hay algún tema que deseen incluir?, para tomar nota y someterlo a la consideración de éste Pleno. Si no hay ninguno, en atención al orden del día aprobado, quiero permitirme hacer algunas manifestaciones en torno al periodo de intercampañas que iniciará el día de mañana. Como ustedes saben, el periodo de precampañas que aprobó este Consejo concluye el día de hoy, y a partir del día de mañana y hasta el 29 de mayo, en que se iniciarán los 36 días de campaña electoral, la propia ley impone un silencio a los partidos políticos, a los candidatos, un periodo en el que no puede haber ningún tipo de manifestación de tipo de propaganda electoral, política sí, no de tipo electoral; durante estos 18 días el proceso electoral no se va a detener, el proceso electoral continúa, únicamente se detendrá la actividad proselitista de los partidos, en este periodo los partidos políticos deberán registrar a sus candidatos a los diversos cargos de elección popular conforme al calendario establecido en el artículo 111 de la Ley. Los partidos y los candidatos solo podrán realizar los actos permitidos reglamentariamente con el objetivo de presentar sus solicitudes de registro ante los órganos competentes. Además, en esos mismos días están contemplados los plazos legales en los que se obliga a los actores políticos a retirar todo tipo de propaganda utilizada con motivo de las contiendas internas; y, a rendir los informes relativos a sus gastos de precampaña. Tenemos 5 días, a partir del día de mañana, para que los aspirantes a candidatos, hayan o no obtenido su postulación, retiren la propaganda que hubieren colocado; de tal manera que estamos haciendo ésta comunicación y un llamado a los partidos políticos para que vigilen el estricto cumplimiento de éstas disposiciones legales y que la ciudad, el estado, estén libres de toda propaganda durante el resto del periodo de intercampaña. La intercampaña no es tiempo para la competencia electoral, por lo cual

no está permitido realizar cualquier tipo de actividad que sea susceptible de acreditarse como acto anticipado de campaña 'reuniones públicas, asistencia a debates, asambleas, visitas domiciliarias, marchas'. Conforme a derecho, durante este periodo, que coloquialmente lo hemos conocido como veda, los partidos políticos tampoco tienen permitido el acceso a los tiempos de radio y televisión. Los tiempos del Estado, luego entonces, serán utilizados exclusivamente por la autoridad electoral. Las garantías de libertad de expresión y el ejercicio de las labores periodísticas por parte de los medios de comunicación están salvaguardadas por la Ley; de tal manera que podrán celebrarse entrevistas y difundir piezas noticiosas en radio, televisión y medios impresos sobre partidos y candidatos; Sólo que los partidos, sus precandidatos y candidatos deberán abstenerse de promover acciones de propaganda electoral a través de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones con el propósito de presentarse ante el electorado y solicitar su voto. La intercampaña no es un periodo de silencio absoluto, por el contrario, en él las autoridades electorales difundiremos información sobre la organización del proceso electoral; continuaremos con las tareas de capacitación a los ciudadanos que fungirán como funcionarios de mesa directiva de casilla y daremos seguimiento a la divulgación de toda la información que fortalezca los valores de la cultura y la participación cívica. En otras palabras, nos abocaremos a realizar acciones tendientes a promover el voto ciudadano, entre otras acciones la próxima semana, en la que celebraremos el 18 aniversario de éste órgano ciudadano, habremos de tener una actividad de consejeros, de empleados, trabajadores del Consejo Estatal, de los Consejos Distritales Electorales y de los Consejos Municipales en las calles de la ciudad, para hacer la promoción del voto, tendremos una caminata alrededor del Jardín Botánico el miércoles 15 a las 10 de la mañana, ojalá que los señores representantes de los partidos pudieran acompañarnos en esta actividad; También tendremos, el próximo viernes a las 10 de la mañana en el Auditorio de la Escuela de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAS, una conferencia que impartirá el Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Flavio Galván, cuyo tema va ser el Federalismo, los Institutos y Consejos Locales y Federales Electorales, un tema que él ha manejado en uno de sus libros y que puede servirnos como referencia para analizar las propuestas contenidas en el compromiso número 90 del Pacto por México, que se refiere a la constitución de un Instituto Nacional de Elecciones para atender elecciones locales y federales; están todos cordialmente invitados; la caminata es a las 9 de la mañana, no a las 10, me están diciendo, me van hacer madrugar, pero no importa. El Consejo Estatal Electoral ratifica su compromiso con la consolidación de nuestro sistema de vida democrático y hace un llamado a las autoridades de todos los niveles de gobierno para que mantengan la debida neutralidad frente al proceso electoral en curso. Muchas gracias."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Lic. Narciso de la Cruz Osorio, Representante del Partido Movimiento Ciudadano, quien dice: "Gracias, buenos días. Sólo una petición, que las convocatorias a las sesiones, así como las notificaciones por alcance se nos suministren vía correo electrónico también, para tener toda la información oportuna y podamos analizarla previamente antes de llegar a la sesión."----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "La Secretaría toma nota y con mucho gusto."-----

---De nueva cuenta hace uso de la voz el Lic. Narciso de la Cruz Osorio y dice: "Otra cosa que no alcancé a ver aquí en el punto sexto, acerca de la descripción del material electoral, me parece que hace falta tinta indeleble."-----

---Y el C. Presidente comenta: "De la tinta indeleble la contratación fue aprobada previamente, se celebró el contrato, ya se firmó y se entregó el anticipo, con el Instituto Politécnico Nacional, con la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, ya se está produciendo esa tinta y estaremos recibéndola a principios de junio."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Diputado Manuel Cárdenas Fonseca quien dice: "Gracias. Yo aquí quisiera ver si me pudieran orientar, acuso ignorancia de los alcances de interpretación, si bien es una elección local, pues hay programas de Gobierno Federal y esa línea delgada, esa zona gris entre lo que es la publicidad de programas de Gobierno, un mensaje subjetivo, subliminal hacia el mercado electoral, aquí el Partido Acción Nacional ha estado haciendo propios los programas del Poder Ejecutivo Estatal, ahora entonces ¿Cómo pudiéramos interpretar una situación en la que, de suyo previamente el Partido Acción Nacional, siendo muy respetuosos de las libertades y de los derechos, y de cómo ellos se ven reflejados en un Gobernador que se acusa apartidista, pero que deja plenamente establecido cuáles son sus programas?, y en esa inter fase, por así decirlo, el Partido Acción Nacional los publicita como propios y éstos otros programas pues seguirán siendo publicitados por el Poder Ejecutivo. Contra que la publicidad de prensa y electrónica que ya se tiene, señalándolos como que son logros de ellos, o sea estas zonas grises y ¿qué respecto entonces del Poder Ejecutivo Estatal?, para efectos de lo que presuponemos deberá ser una veda en los términos de Ley de propaganda político electoral. Gracias."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "¿Si alguien quiere hacer un comentario al respecto?, maestro Ríos Rojo."-----

---El c. Presidente concede el uso de la voz al M.C. José Antonio Ríos Rojo, representante del Partido de la Revolución Democrática, quien dice: "Bueno pues en éste caso está un poco complicado el asunto. Yo creo que lo que podemos hacer como Consejo es conminas, invitar al Ejecutivo del Estado a que también entre en ésta veda, es decir que no haga campaña, ya lo expresamos en una vez anterior; bueno, en ésta nueva etapa eso es lo que podemos hacer, pero si él insiste en hacer campaña pues cada partido tiene sus mecanismos para proceder y hacer respetar la ley. Se me hace un poco complicado el asunto, pero yo creo que hasta ahí, una invitación cordial desde luego, respetuosa, al Gobernador del Estado para que no se meta, para que deje de hacer campaña. Sobre todo en ésta veda, en ésta etapa que inicia el día de mañana."--

---Continúa el C. Presidente y dice: "¿Alguien más desea hacer alguna otra observación? Bueno, el asunto de la utilización de los programas de Gobierno en la publicidad electoral es algo que ya fue analizado por la Sala Superior del Tribunal

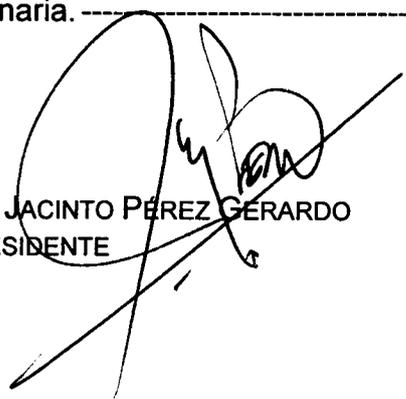
Electoral del Poder Judicial de la Federación en el año 2009, si mal no recuerdo, cuando precisamente Acción Nacional empezó a hacer uso de esa propaganda, tengo a la vista una tesis de jurisprudencia dos del 2009, dice 'Propaganda política electoral. La inclusión de programas de Gobierno en los mensajes de los partidos políticos, no trasgrede la normatividad electoral.' Es entonces de explorado derecho que no hay transgresión de la Ley Electoral si se utiliza la precampaña, por lo que por lo tanto no es por la vía jurídica, sino por la vía política donde puede encontrarse una solución; de ahí que nosotros hayamos establecido en la última parte de nuestro mensaje del día de hoy de ratificar nuestro compromiso con la consolidación de nuestro sistema democrático, llamamos a las autoridades de todos los niveles de gobierno para que mantengan la debida neutralidad frente al proceso electoral, lo cual ratificamos. Ahora bien, las autoridades de los tres poderes y de los tres niveles de Gobierno, de hecho todos los entes públicos tienen la obligación, conforme al artículo 117 Bis L, de la Ley Electoral, de suspender la promoción de sus programas y acciones, pero a partir del inicio de las campañas electorales y hasta el día de la jornada electoral, de ahí que en la intercampaña no exista un medio jurídico para evitar la consecuencia que pudiera tener, a la que se refiere el Diputado Manuel Cárdenas, que pudiera tener la propaganda de Acción Nacional de manera institucional."-----

--El C. Presidente concede nuevamente el uso de la voz al Diputado Manuel Cárdenas Fonseca, quien dice: "Gracias por la respuesta, independientemente de explorarla, pero la intención de la participación y de ese tipo de situaciones, y la pregunta de un servidor es para que tengamos certidumbre y certeza jurídica, no pronuncié, ni sería el caso de querer conculcar algún derecho que la Ley señale, al contrario, hago votos porque todo lo ejerzan a plenitud, no vayamos a caer como aquél que dice que utiliza los instrumentos del Estado fuera de horas de oficina, pero está utilizando los instrumentos del Estado, independientemente de que fuera de horas de oficina con sus bienes y su patrimonio y su tiempo, bienes tangibles o intangibles puede hacer lo que quiera; pero la pretensión de esto es para que todos tengamos certidumbre y certeza jurídica, más a la luz de la forma en la que llegamos a constituir la renovación de ésta institución, y de ser la primera elección en la que estaremos inmersos, ustedes como autoridades en la materia, y nosotros con la representación que tenemos; éste tipo de cosas no nos pueden alejar de la realidad política en la que vamos a estar circunscritos, de ahí que sería muy sano para la sociedad en su conjunto, si bien la mitad más menos es la ciudadana, la toma de decisiones de esa mitad de la sociedad repercute en la otra, y tiene afectaciones en el conjunto, pudiéramos estar advirtiendo que todos los aquí participantes con voz o con voz y con voto, pudiéramos abonar a dar muestra de una cultura de la legalidad, más allá de si estamos de acuerdo o no con lo que dice la Ley; eso es lo que dice la Ley y es ese sentido poder abonar a transformar las instituciones que es una tarea pendiente y que desafortunadamente en el Poder Legislativo no se pudieron encontrar los acuerdos para poder actualizar las instituciones, en la lógica política de las circunstancias; de ahí que pues, por eso la pregunta, como pregunta ejemplo, o como pregunta tipo, que nos pueda llevar a zonas grises de interpretación y

que pudiéramos no estar abonando con expresiones concluyentes antes que con la racionalidad del juicio para tener claridad de ideas y saber en dónde estamos situados en éste contexto. Muchas gracias." -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Muy bien. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Si no es así, y habiéndose agotado los asuntos generales, antes de proceder al desahogo del séptimo punto del orden del día, se declara un receso para la elaboración y firma de los acuerdos emitidos en ésta sesión."-----

---Concluido el receso el C. Presidente reanuda la sesión con el último punto del orden del día, consistente en clausura y siendo las doce horas con seis minutos del día en que se actúa, declara formalmente clausurados los trabajos de esta Octava Sesión Ordinaria.-----



LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO  
PRESIDENTE



PROF. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA  
SECRETARIO GENERAL.

CONSEJEROS CIUDADANOS



PROF. ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ



DR. RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR



LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA



LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA



LIC. RODRIGO BORBON CONTRERAS



LIC. ENRIQUE BARRA CALDERÓN

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS



LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

M.C. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. MARTÍN LEOPOLDO ANGULO CUÉN  
PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. JOSÉ EDUARDO RUIZ CHIMAL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



LIC. NARCISO DE LA CRUZ OSORIO  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. GLORIA ELVIRA FÉLIX ESCOBAR  
PARTIDO NUEVA ALIANZA



LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR  
PARTIDO SINALOENSE

La presente acta fue aprobada por el Pleno del Consejo Estatal Electoral en la Novena Sesión Ordinaria, a los 24 días del mes de mayo del año 2013.